

ACUERDO DE TRANSFERENCIA.

ACUERDO TRANSFERENCIA QUE FIRMAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE LA CLÁUSULA 49.7 QUE SE CELEBRO EN CONVENIO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 17/2010.

ANTECEDENTE.

I.- QUE LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL AÑO 2010 EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 017/2010 SE FIRMO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“LA UNACAR Y SUTUNACAR CONVIENEN QUE LA CLÁUSULA 49.7 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, SERÁ REVIZADO EL CONVENIO ESPECIFICO PARA AMPLIAR SU COVERTURA A QUINIENTOS MIL PESOS, EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2011, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA Y SE FIRMARÁ EL NUEVO CONVENIO RESPECTIVO.

II. SE FORMALIZO CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2011 Y DEPOSITADO ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES COMPETENTE.

III.- CON BASE A LO ANTERIOR LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN EN AMPLIAR EL MONTO DESTINADO PARA PRESTAMOS A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD EN LA CANTIDAD DE \$302,000.00 (TRECIENTOS DOS MIL PESOS M/N) QUE AUNADOS A LA CANTIDAD QUE ACTUALMENTE SE TIENE ENTREGADO AL SUTUNACAR DE \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/N) PARA PRESTAMOS A LOS SINDICALIZADOS, SUMAN LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M/N).

SEGUNDA. LAS PARTES ACUERDAN QUE LA AMPLIACIÓN CONVENIDA SE REALIZARÁ A RAZÓN DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) HASTA CUBRIR EL IMPORTE COMPLEMENTARIO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, POR MENSUALIDADES VENCIDAS, DEBIENDO CUBRIRSE EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES SIGUIENTE, SIENDO LA ULTIMA TRNASFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

TERCERA. EL SUTUNACAR RECONOCE HABER RECIBIDO CON FECHA 15 DE MARZO DEL 2011 DE LA UNACAR MEDIANTE CHEQUE NÚMERO 0709181 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER, POR EL IMPORTE DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) Y QUE SE TOMAN COMO LAS TRANSFERENCIAS MENSUALES DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

CUARTA.- EL SUTUNACAR EN ESTE ACTO RECIBE EL CHEQUE NÚMERO 709641 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2011 POR EL IMPORTE DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2011.

QUINTA. LAS PARTES ACUERDAN QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES EL SUTUNACAR ENTREGARÁ LA CONCILIACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE LOS PRESTAMOS QUE LE FUERA SOLICITADA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO OAG/0026/2011 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ELLO CON INDEPENDENCIA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PODRÁ AUDITAR EL MANEJO DEL FONDO DE PRESTAMOS QUE EJERCE EL SUTUNACAR, COMPROMETIENDOSE ESTE ÚLTIMO A ENTREGAR TODAS LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITE Y DAR LAS FACILIDADES PARA TAL SUPERVISIÓN.

SEXTA. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ LA VIGENCIA QUE TIENE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEPOSITADO ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES, ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

POR LA UNACAR.

MTRO. SERGIO A. LÓPEZ PEÑA.
RECTOR

MTRO. ANDRÉS V. SALAZAR DZIB.
SECRETARIO GENERAL.

POR EL SUTUNACAR.

MTRO. AURELIANO QUE ALCOGER.
SECRETARIO GENERAL.

MTRO. MARIO E. SANTOYO VELÁZQUEZ.
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS.

Asunto: Transferencia del fondo de préstamos.

Cd. del Carmen Camp., 10 de Junio del 2013.

L.A.P. MANUEL JESÚS MAGAÑA GRANIEL
SECRETARIO GENERAL DEL S.U.T.U.N.A.C.A.R.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo que le hago entrega formal de los resultados obtenidos del arqueo realizado por el Departamento de Recursos Humanos al fondo de préstamos de los trabajadores que manejó el SUTUNACAR durante el período 2010-2013, relativo a la cláusula 49.7 del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor. Este arqueo del fondo de préstamos comprende el período, agosto 2011 a mayo del 2013, convenido en los respectivos convenios generales de fecha 26 de febrero del 2007 y 17 de febrero del 2011; así como sus respectivos convenios específicos de operatividad y responsabilidad entre la UNACAR-SUTUNACAR, de fecha 16 de marzo del 2007 en referencia al monto por \$198,000.00 y su ampliación de este fondo de préstamos a \$500,000.00 en su convenio específico de fecha 28 de junio del 2011.

**Se tiene en calidad de préstamos y recuperación por finiquito (Sánchez Zurita Luis E.)
la cantidad de \$222,200.00
Se tiene en resguardo del Banco HSBC por parte del SUTUNACAR \$277,800.00
Total.....\$500.000.00**

La transferencia de los \$277,800.00 se realiza por orden de pago vía SPEI, con cargo a la cuenta:62-2879753-8 de la Institución Bancaria HSBC del titular M.C. Aureliano Que Alcocer, Secretario General saliente, al L.A.P. Manuel Jesús Magaña Graniel, Secretario General electo para el período 2013-2016, a su cuenta: 00744433862965512735 de la Institución Bancaria BBV BANCOMER con clave interbancaria:012052029655127355.

Se anexa al presente oficio, copia de la solicitud de la orden de pago SPEI, copia de la transferencia de pago en el formato de la Institución Bancaria HSBC, copia de la cuenta con clave interbancaria del banco BBV BANCOMER, así como la copia respectiva del arqueo de los recursos debidamente firmada por la responsable del Dpto. de Recursos Humanos la C.P. Karina del C. Miguel Reyes y un servidor.

Sin más por el momento, quedo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE


M.C. AURELIANO QUE ALCO CER



UNACAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

"Por la Grandeza de México"

¡ORGULLOSAMENTE!



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Ciudad del Carmen Campeche a 31 de Mayo de 2013.

Informe del arqueo de préstamos otorgados por el SUTUNACAR a los trabajadores sindicalizados (Agosto 2011-Mayo 2013).

Después de haber realizado el análisis general de los préstamos otorgados a partir del año 2011 (Agosto), 2012 y 2013 (Mayo).

Se tiene la siguiente información:

A continuación se desglosa el Importe que debe ser depositado al SUTUNACAR, la columna de descontado es el importe retenido al trabajador en su finiquito y no fue enterado al sindicato, dando una diferencia total de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.):

CONCEPTOS	DESCONTADO
2012 (Sanchez Zurita Luis E.)	\$2,700.00
	\$2,700.00

Por lo tanto se determina el arqueo total por la cantidad de \$500,000 mil pesos, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Importe por cobrar a trabajadores de los préstamos otorgados por el SUTUNACAR al 30 de Junio 2013.	\$160,200.00
Mes de Mayo del 2013 (por enterar al SUTUNACAR)	\$59,300.00
Diferencia determinada en el análisis (Desglose anterior)	\$2,700.00
Caja del SUTUNACAR (Se anexa orden de pago a la cta. 00012052029655127355 del banco BBVA BANCOMER)	\$277,800.00
TOTAL	\$500,000.00

Quedando así de conformidad el SUTUNACAR y la Dirección de Recursos Humanos. Sin más que tratar se da por terminada la revisión de los préstamos del 2011 (Agosto) al 2013 (Mayo).

REPRESENTANTES

DIR. DE RECURSOS HUMANOS

C.P.A. KARINA DEL C. MIGUEL REYES

c.c.p. Archivo.



Dirección de Recursos Humanos

SUTUNACAR

ING. AURELIANO QUE ALCOCER

Cd. Del Carmen Campeche a 06 de Junio del 2013.

Por este medio solicito el siguiente SPEI

Cuenta Cargo: 62-2879753-8

Cliente: AURELIANO QUE ALCOCER

Monto: \$277,800.00

(Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)

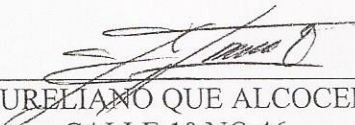
Al Cliente: MANUEL JESUS MAGAÑA GRANIEL

Banco Beneficiario: BBV BANCOMER

CLABE: 012052029655127355

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus órdenes.

ATENTAMENTE


AURELIANO QUE ALCOCER
CALLE 19 NO 46
COL. BENITO JUAREZ
24180 CARMEN CAMPECHE
MEXICO



HSBC MEXICO
SB90035

SB9M0035
S P E I

FECHA: 06/JUN/13
HORA : 10:15:33

GENERACION RECIBO ORDEN DE PAGO SPEI

ORDEN 0000005799 CLAVE DE RASTREO HSBC005799
FECHA 06/JUN/13 SUCURSAL 00001 MEX JUAREZ PLAZA _____
HORA 10:15:33 EJECUTIVO CASTELLANOS VILLA GABRIEL
ORDEN A ENVIAR A LA CUENTA 00012052029655127355 DEL BANCO BBVA BANCOME ,
CON CARGO A LA CUENTA NO. 6228797538 , A NOMBRE DEL CLIENTE
AURELIANO QUE ALCOCER , POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
TRANSFERENCIA DE FONDOS VIA "SPEI".

TOTAL
COMISION

\$277,800.00
\$70.00

EJECUTIVO



ORDENANTE

REALICE LA IMPRESION DEL RECIBO POR TRIPLICADO

DE PF5 PARA REGRESAR



Gestión Comercial 1

ER-1426

Cuenta Nueva Cuenta Operaciones Comercias Serv/Asist Canales Ayuda

Cód. Identificación

Número de Cuenta

CRE 0397109602 MANUEL JESUS MAGANA GRANIEL

0074 4433 86 2965512735

CONSULTA DE SALDOS DE CUENTA A 2013-06-04

NUMERO DE CUENTA.....: 0074 4433 86 2965512735
 CLABE CODIGO INTERBANCARIO.: 012052029655127355
 PRODUCTO/SUBPRODUCTO.....: 29/0230 TARJETA NOMINA BASICA BANQUER
 DIVISA.....: HXP PESOS MEXICANOS
 SALDO.....: 0.00
 SALDO DISPONIBLE.....: 0.00
 SALDO VALORADO A 2013-06-03: 0.00
 SALDO DE ADEUDOS PENDIENTES: 0.00
 SALDO SBC DOC. MISHA PLAZA.: 0.00
 SALDO SBC DOC. DIST. PLAZA.: 0.00

Bien Ingresos Ayuda